

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2022/1184 *Cesión gratuita de derechos de bien patrimonial.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2021 acordó, por unanimidad de todos sus miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta legal de los miembros corporativos, iniciar expediente para ceder gratuitamente a favor de la Sociedad Deportiva Orcera, NIF G23228257, Entidad sin ánimo de lucro, los derechos cinegéticos pertenecientes a este término municipal; haciéndose constar el compromiso de la persona cesionaria de subrogarse en cualquier liquidación que pudiera hacerse por parte de la Junta de Andalucía con cargo al bien objeto de cesión.

Las características del aprovechamiento cinegético son las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas remitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía; y que son las siguientes:

- Localización: Término municipal de Orcera.
- Superficie: 514,1867 Ha.
- Cosa Certa: Aprovechamiento de Caza Mayor y Menor (con Cabra Montés).
- Nº Permisos: 30 cazadores/día (sin perjuicio de lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas).
- Tasación (IVA no incluido): (1ª Categoría): 8,60 €/Ha./año.
- Total: 4.422,01 €/año.
- Adjudicación: Temporadas 2021/2021 a 2025/2026.
- Periodo de Vigencia: 5 temporadas cinegéticas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 51 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, para que por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, todas aquellas personas interesadas, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimaren oportunas en defensa de sus intereses y derechos.

Orcera, 19 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.